

## **LLAMADO A SELECCIÓN INTERNA DE ANTECEDENTES DE DOCENTES PARA DESIGNACIÓN INTERINA**

El Consejo Directivo del Instituto A-P. de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Villa María convoca para Selección Interna de Antecedentes para designación interina en el siguiente espacio curricular:

### **Licenciatura en Diseño y Producción Audiovisual**

**Cargo: Auxiliar Docente Graduado**

**Dedicación Simple**

**Asignatura: “Técnicas de Grabación y Edición en Video”**

Requisitos:

- El postulante debe ser graduado o profesor de la carrera origen del llamado
- Deberá acreditar conocimientos y experiencia en edición digital en ambientes variados y manejo de flujo digital de trabajo combinando contenedores, códecs y formatos de video

Se encuentra a disposición de los interesados el programa del espacio curricular

A los efectos de la selección de antecedentes, entregar Curriculum Vitae y Propuesta de Trabajo requerida, personalmente en el Campus de la Universidad (Arturo Jauretche 1555) Secretaría Académica del Instituto A-P. de Ciencias Humanas desde el 10 al 18 de Abril de 2017 en el horario de 8 a 14 horas. Para realizar consultas: [concursosich@gmail.com](mailto:concursosich@gmail.com)

## Normas básicas para la presentación del Curriculum y Propuesta de Trabajo

### CURRICULUM

Deberá Presentarse el Curriculum Vitae Nominal de acuerdo con las siguientes especificaciones:

- Formato: A4
- Fuente: Arial – Tamaño 12
- Espaciado: sencillo
- Margen: 2 cm. por lado.
- La única copia de documentación que se anexa es el título de grado. El resto de la documentación respaldatoria de lo especificado en el currículum deberá traerse el día del concurso (en originales) para que el tribunal lo evalúe en caso de ser necesario.
- También podrá presentarse en formato CVar.

### PROPUESTA DE TRABAJO

Para el caso de aspirantes a auxiliares de la docencia se solicita la presentación por escrito de una clase destinada a los alumnos que cursen regularmente la asignatura objeto de selección y sobre algún tema del programa vigente elegido por el postulante. El diseño de la clase práctica deberá contener al menos:

- El **tema** seleccionado. Ubicación en el programa y relación con los otros contenidos.
- **Materiales y recursos** a utilizar.
- Una **fundamentación teórica** breve sobre el tema en cuestión y la propuesta de clase práctica formulada a partir de él.
- **Objetivos** del trabajo.
- El desarrollo o planteo de las **actividades prácticas** propuestas para los alumnos de la asignatura objeto de selección.
- Criterios para **evaluar** la actividad propuesta.

Cabe aclarar que estas normas son **orientativas** y no eliminan cualquier otra posibilidad que el postulante considere apropiada para agregar a la propuesta.